

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS VEINTOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS.**Acta N° 002-FTTG-006-2022**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de noviembre del 2022, siendo las 11h30, en la Sala de Sesiones de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado de la Sra. Alcaldesa de Guayaquil; el Ab. Jorge Pinto A. en calidad de representante legal de la entidad; el Ab. Anwar Macancela B., Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil. Actúa como secretaria del comité la Ab. Sindy Espinoza.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Robinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONVOCATORIA A DIRECTORIO PARA TRATAR LA REFORMA AL REGLAMENTO DE SUBASTA DE LOCALES E INSTALACIONES ADMINISTRADAS POR LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL.**
- 2. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SUBASTA N° FTTG-006-2022.**
- 3. VARIOS.**

Puesto a consideración de los miembros del Comité de Subasta, es aprobado el orden del día, pasándose a tratar los puntos acordados.

PUNTO UNO.-**CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONVOCATORIA A DIRECTORIO PARA TRATAR LA REFORMA AL REGLAMENTO DE SUBASTA DE LOCALES E INSTALACIONES ADMINISTRADAS POR LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL.**

Toma la palabra el señor Roberto Pólit, y pone a conocimiento de los miembros del comité de subasta que, mediante Oficio OF-FTTG-PD-12-2022 del 24 de noviembre del 2022, el Mgs. Manuel Samaniego Zamora, Presidente del Directorio de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, convoco a los miembros del Directorio de la Fundación a la sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre del 2022, en la que dentro de su orden del día se contempla el "Conocer y Resolver sobre la propuesta de Reforma al Reglamento de Subasta de Locales e Instalaciones administradas por la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil.", señalando que la misma puede modificar las bases o convocatoria a las subastas y que por igualdad en el tratamiento de la misma no es conveniente continuar con el trámite de la presente subasta.

Acto seguido el Ab. Anwar Macancela B., en calidad de Director Jurídico y miembro del comité comunica que las condiciones generales de la convocatoria a la Subasta de Locales N° FTTG-006-2022 en su quinto punto determinan: *"5. La FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL se reserva el derecho de declarar desierto el concurso convocado, si así conviniere a los intereses institucionales y nacionales, sin lugar a indemnización o compensación alguna, ni reclamo administrativo ni judicial de ningún tipo por parte de los interesados en el proceso ni de terceros."*

Por lo expuesto el Presidente del Comité de Subasta, pone a consideración de todos sus miembros que, en virtud de que existe una propuesta de Reforma al Reglamento de Subasta de Locales y que la misma será conocida y aprobada de ser el caso por los miembros del Directorio en sesión ordinaria del 30 de noviembre del 2022, este comité debería declarar desierto el proceso de subasta N° FTTG-006-2022, a fin de conocer las reformas al "Reglamento de Subasta de Locales

es Instalaciones administradas por la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil', e introducir las mismas una vez aprobadas a las bases de subasta de locales comerciales.

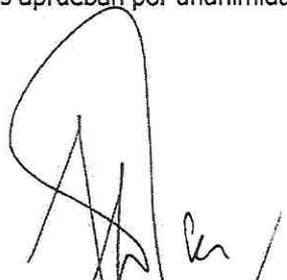
**PUNTOS DOS.-
DECLARATORIA DE DESIERTO:**

Por lo expuesto, los miembros del Comité de Subasta de Locales Comerciales N° FTTG-006-2022, por unanimidad resuelven:

1. **DECLARAR** desierto el procedimiento de Subasta de locales N° FTTG-006-2022, de conformidad con lo determinado en el numeral 5 de las condiciones generales de la convocatoria.
2. **PUBLICAR** la presente resolución en la página web de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil.

PUNTO TRES.- VARIOS.

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las doce horas. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Dr. Roberto Pólit Robinson

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SUBASTA



Ab. Jorge Pinto A.

GERENTE GENERAL



Ab. Anwar Macancela B.

DIRECTOR JURIDICO



Ab. Sindy Espinoza J.

SECRETARIA